

Consultas Realizadas

Licitación 358956 - CO N° 03/2019 "Adquisición de camioneta por SBE"

Consulta 1 - CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2019
- Tanque de Combustible: 80 Litros mínimos. Solicitamos sean consideradas camionetas con tanque de combustible de 76 litros como mínimo. para estos puntos solicitamos encarecidamente sean considerados los puntos expuestos más arriba ya que los mismos no afectaran al rendimiento mecánico de la camioneta y a fin de poder dar una mayor participación a los potenciales oferentes de dicho concurso teniendo así un mayor número de ofertas tanto económicas como técnicas que beneficiaría a la convocante, esta solicitud se basa de acuerdo a los principios generales de la ley 2051/03, además de basarnos en los artículos 4º y 20º de la Ley 2051/03 cuyos incisos pasamos a detallar Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública Art. 20º.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA, que en su tercer párrafo dice: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2019
Las EETT, contempladas en el PBC son el resultado de un estudio en base a los requerimientos institucionales, y un vehículo con menores prestaciones no satisface estos requerimientos, por lo tanto se mantiene las especificaciones técnicas contemplada en el PBC.		

Consulta 2 - CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2019
Donde dice: Cilindrada de 2.500 cc a 3.200 cc, Solicitamos encarecidamente sean aceptadas camionetas con cilindrada mínima de 2.440 cc a 3.200, con este tipo de motor se estaría reduciendo el consumo del combustible considerablemente, y no afectaría a la reducción al caballaje que están solicitando, ya que siendo un motor más comprimido tiene la capacidad de generar más HP y Torque lo que beneficiaría a la convocante para el uso de sus funciones, esta solicitud se realiza a fin de poder dar una mayor participación a los potenciales oferentes de dicho concurso teniendo así un mayor número de ofertas tanto económicas como técnicas que beneficiaría a la convocante, esta solicitud se basa de acuerdo a los principios generales de la ley 2051/03, además de basarnos en los artículos 4º y 20º de la Ley 2051/03 cuyos incisos pasamos a detallar Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública Art. 20º.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA, que en su tercer párrafo dice: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2019
Las EETT, contempladas en el PBC son el resultado de un estudio en base a los requerimientos institucionales, y un vehículo con menores prestaciones no satisface estos requerimientos, por lo tanto se mantiene las especificaciones técnicas contemplada en el PBC.		

Consulta 3 - 1. Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2019
Solicitan : CILINDRADA: De 2.500 c.c. hasta 3.200 c.c. POTENCIA: desde 158HP hasta 200HP A fin de dar posibilidad de participación a empresas que están en condiciones económicas , legales y de infraestructura de presentar ofertas en este llamado, consultamos sobre la posibilidad de ampliar ambos rango de características para dar posibilidad de presentar nuestra oferta y que quede de la siguiente manera lo solicitado: CILINDRADA: De 1960 c.c. hasta 3.200 c.c POTENCIA: desde 158HP hasta 225HP		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2019
Las EETT, contempladas en el PBC son el resultado de un estudio en base a los requerimientos institucionales, y un vehículo con menores prestaciones no satisface estos requerimientos, por lo tanto se mantiene las especificaciones técnicas contemplada en el PBC.		

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2019
En relación a las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas Vehículo Tipo Camioneta Doble Cabina 4x4 Turbo Diesel Intercooler, Donde solicitan; Dirección Tipo: Hidráulica -Solicitamos sea aceptada ofertas con Dirección Asistida Eléctrica Progresiva (EPS) Considerando que la misma tiene mayor precisión, proporciona mejor manejabilidad y confort, funciona de manera independiente, no restando energía del motor. Estas características son similares y con las mismas prestaciones a lo solicitado en el PBC y específicas de cada marca, este pedido podrá favorecer la mayor participación sin que ella constituya una desviación a la necesidad técnica, al uso y destino solicitados por la convocante. Esta solicitud se basa de acuerdo a los principios generales de la ley 2051/03, además de basarnos en los artículos 4º y 20º de la Ley 2051/03 cuyos incisos pasamos a detallar Art. 4º.- PRINCIPIOS GENERALES b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública Art. 20º.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA, que en su tercer párrafo dice: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2019
Remitirse a la Adenda N° 01.-		

Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2019
En relación a las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas Vehículo Tipo Camioneta Doble Cabina 4x4 Turbo Diesel Intercooler, Donde solicitan; Largo total: 5.280 m.m y 5.360 m.m -Solicitamos sea aceptadas ofertas con máximo de 5.408 m.m. Estas características son similares y con las mismas prestaciones a lo solicitado en el PBC y específicas de cada marca, este pedido podrá favorecer la mayor participación sin que ella constituya una desviación a la necesidad técnica, al uso y destino solicitados por la convocante. Esta solicitud se basa de acuerdo a los principios generales de la ley 2051/03, además de basarnos en los artículos 4º y 20º de la Ley 2051/03 cuyos incisos pasamos a detallar Art. 4º.- PRINCIPIOS GENERALES b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública Art. 20º.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA, que en su tercer párrafo dice: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2019
Remitirse a la Adenda N° 01.-		

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2019
En relación a las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas Vehículo Tipo Camioneta Doble Cabina 4x4 Turbo Diesel Intercooler, Donde solicitan; Interior y confort Sistema de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/BT/DVD -Solicitamos sea aceptadas ofertas con Pantalla Multi-media de 8´´ con Radio AM / FM / GPS / USB / AUX / Bluetooth para móviles, con comandos en el volante y por voz para cambios de volumen, estaciones de radio, atender llamadas telefónicas, ubicaciones del GPS y realizar llamadas telefónicas. Estas características son similares y con las mismas prestaciones a lo solicitado en el PBC y específicas de cada marca, este pedido podrá favorecer la mayor participación sin que ella constituya una desviación a la necesidad técnica, al uso y destino solicitados por la convocante. Esta solicitud se basa de acuerdo a los principios generales de la ley 2051/03, además de basarnos en los artículos 4º y 20º de la Ley 2051/03 cuyos incisos pasamos a detallar Art. 4º.- PRINCIPIOS GENERALES b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública Art. 20º.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA, que en su tercer párrafo dice: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2019
Remitirse a la Adenda N° 01.-		